

1. Información general sobre el alcance de la Revisión Ambiental y Social de la CII

La debida diligencia ambiental y social para Itelecom se basó en un estudio teórico de la documentación pertinente y no se ha realizado visita al sitio. La documentación revisada incluye, entre otras:

- Sistema de gestión de calidad y certificaciones de sistemas de gestión de salud y seguridad ocupacional
- Leyes nacionales aplicables para: gestión de residuos, salud ocupacional y seguridad y condiciones laborales.
- Políticas, normas y reglamentos en materia de: recursos humanos, procesos de instalación, contratistas, seguridad y medidas de emergencia.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

La operación propuesta fue clasificada como "Categoría C" de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, ya que es probable que no resulte en ningún riesgo o en riesgos ambientales o sociales adversos muy limitados.

3. Contexto ambiental y social

Itelecom es una empresa chilena con más de 140 empleados, provee servicios a las empresas de tecnología, en particular en las áreas de eficiencia energética, de telecomunicaciones e informática. Tras un proceso de licitación pública, Itelecom ha sido adjudicada operaciones a diez años y/o contratos de instalación y servicio de alumbrado público los cuales implican la compra e instalación de equipo, así como también proporcionar de manera limitada, la operación y mantenimiento de los sistemas de iluminación pública. Se espera que el proyecto consistirá en la compra e instalación de tecnología LED de alta eficiencia para el alumbrado público en los municipios chilenos de Melipilla, Cartagena, Villa Alemana, San Javier, y Coyhaique. Los proyectos de eficiencia energética disminuyen el consumo de energía y por lo tanto los gastos de iluminación, proporcionando ahorros monetarios a los municipios. Los principales resultados del proyecto serán la sustitución de aproximadamente 37.700 luminarias de tecnologías LED de alta eficiencia. Los principales resultados del proyecto incluyen reducciones en los costos de energía, en el consumo de energía y en las emisiones de gases de efecto invernadero en los sistemas de alumbrado público municipal. El proyecto reducirá las emisiones de CO₂ en los cinco municipios por más de 70.000 toneladas en los primeros 10 años de vida útil de las luminarias. El consumo de electricidad del sistema de iluminación se reducirá por aproximadamente un 55 por ciento, se estima que el ahorro será por más de 100.000 MWh en el mismo período de tiempo. El Proyecto también aumentará la luminosidad en más del 100%, mejorando la calidad y cantidad de alumbrado público.

El proyecto consiste principalmente en actualizar los sistemas de iluminación públicos municipales existentes (alrededor del 95% de las instalaciones totales) en las zonas urbanas y suburbanas. El riesgo principal de este proyecto está probablemente relacionado con las actividades de instalación y la aplicación de procedimientos adecuados para el manejo y disposición de residuos, específicamente de las luminarias de alta presión de sodio (HPS) durante las actividades de instalación.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

a. Sistema de Gestión Ambiental y Social

Itecom posee ISO 9001:2008 certificación de sistemas de gestión de calidad y un sistema de gestión organizacional de salud y seguridad que está certificado en OHSAS 18001: 2007; actualmente se encuentra en una fase avanzada para conseguir la certificación ISO 14001. Mientras que la compañía no tiene actualmente una política ambiental y social específica, las especificaciones pertinentes al proyecto están diseñadas y siendo implementadas siguiendo el "Procedimiento para el Control de Contratistas y Proveedores" desde el 2015, incluyendo también la versión actualizada de marzo de 2016. El sistema de gestión para cuestiones medioambientales, sociales, de salud y seguridad también incluye el Orden Interno, la Higiene y el Reglamento de Seguridad; Política de Recursos Humanos; Programa para la Prevención de Riesgos y Salud en el Trabajo; un Manual de Procedimientos para la Seguridad en el Trabajo y las regulaciones especiales para los sub proyectos como aquellos "En construcción".

b. Identificación de riesgos e impactos

Los riesgos relevantes y sus mitigantes son identificados y monitoreados a través del "Procedimiento para la Aplicación de LED en Alumbrado Público" de la empresa, que ha sido adoptado en noviembre de 2015 y actualizado en abril de 2016; así como el procedimiento antes mencionado para Contratistas y Proveedores. La compañía estableció una matriz detallada de identificación de los peligros y riesgos, que está siendo implementado desde el año 2014, para el trabajo en oficinas, instalaciones de almacenamiento, durante la instalación y otros proyectos especiales; así como las medidas de mitigación para cada uno de ellos.

c. Capacidades y competencias organizativas

Itecom tiene dos miembros del personal altamente calificado y con las debidas licencias a cargo de los asuntos ambientales y sociales: el Administrador de los Sistemas Integrados de Gestión y el Auditor Líder externo que actúa como abogado de la empresa. A través del proceso de concesión de licencias con las normas ISO y OHSAS antes mencionados, Itecom ha desarrollado una capacidad organizativa adecuada y la competencia en el control de riesgos ambientales y sociales.

d. Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

Itecom consta con el Plan y Protocolo en sitio para Emergencias, el cual fue actualizado en el 2014. El plan incluye provisiones para el personal, contratistas y visitantes de toda la empresa, así como vecinos que podrían ser potencialmente afectados.

e. Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

Itecom ha desarrollado y aplica el Procedimiento para la Comunicación Interna y Externa (aprobado en enero de 2015), donde se describen los canales de comunicación y procedimientos para la participación y la comunicación con las partes externas. El plan incluye actividades de comunicación relacionados con los riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales y las actividades de respuesta a emergencias. El plan también incluye el procedimiento para el manejo de quejas y reclamaciones. Itecom cuenta con un sistema donde partes externas pueden proveer reclamaciones de servicio y sugerencias en las comunidades en las que se proporcionará servicios de iluminación pública LED.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

a. Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

i. Políticas y procedimientos de recursos humanos

La empresa aplica una política de recursos humanos aprobada en enero de 2011 y un protocolo de acreditación para el nuevo personal. Este último establece, entre otras cosas, los cursos y los requisitos de capacitación para el personal nuevo. Las condiciones laborales están reguladas también por el Programa de Prevención de Riesgos de la Salud en el Trabajo y por el Manual de Procedimientos para la Seguridad en el Trabajo, los cuales son legalmente vinculantes para el personal y los contratistas. Estos también incluyen, por ejemplo, los procedimientos relacionados con los requisitos específicos de la instalación, tales como trabajar en alturas y con equipo eléctrico.

ii. Mecanismo de atención de quejas

El Reglamento anteriormente mencionado para la comunicación interna y externa también regula los canales de comunicación y responsabilidades en relación con diferentes aspectos corporativos para el público interno. El Reglamento incluye un procedimiento y un registro digital para la tramitación de quejas y reclamaciones por parte del personal.

b. Salud y seguridad en el trabajo

Itelecom tiene un procedimiento establecido para la instalación de luminarias de LED. En él, se definen las responsabilidades, se identifican los posibles riesgos y protecciones pertinentes, también proporciona estipulaciones sobre la salud y seguridad en el trabajo, las medidas de seguridad para las actividades de instalación y los requisitos para los empleados y contratistas; entre otros. Todos los contratistas son autorizados por el Departamento de Mitigación de Riesgos de la compañía antes de comenzar cualquier compromiso de trabajo. Desde mayo del 2015, la compañía ha puesto en marcha un procedimiento para el control de contratistas y proveedores el cual describe las obligaciones de las partes.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

a. Eficiencia en el uso de los recursos

i. Gases de efecto invernadero

Dado que este es un proyecto de eficiencia energética, el objetivo del proyecto es precisamente lograr un efecto de ahorro en el consumo de energía, por lo tanto, esto también genera una disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero originadas por el alumbrado público. El consumo de electricidad del sistema de iluminación se reducirá por aproximadamente un 55 por ciento, ahorrando a su vez, más de 100.000 MWh durante los primeros 10 años de vida útil del equipo. Este es un resultado conservador ya que la vida útil de las luminarias LED se estima en 20 años.

b. Prevención de la contaminación

i. Desechos

Se espera que el remplazo de las lámparas de sodio (HPS) de alta presión por lámparas con diodos emisores de luz (LED) reduzca la contaminación por mercurio de los artefactos de la lámpara. El manejo de residuos adecuados y particularmente la deshacerse adecuadamente de las lámparas de alta presión de sodio (HPS) durante las actividades de instalación, es un mitigante clave para este proyecto. La compañía recicla los residuos industriales y electrónicos, especialmente las bombillas

previamente utilizadas, a través de empresas especializadas y debidamente certificadas de reciclaje en Chile para residuos no peligrosos, esta también proporciona certificaciones de reciclaje para esas transacciones. La basura electrónica es luego desarmada y clasificada y los materiales de materia prima recuperables, como metales y plásticos, se reinsertan en el ciclo de producción correspondiente.

ii. Manejo de materiales peligrosos

Algunos elementos de los residuos electrónicos contienen productos tóxicos, entre los que se encuentran pantallas CRT y baterías, estos se entregan a los centros de desechos autorizados. Itecom también debe cumplir con la legislación Chilena aplicable, el Decreto 148: La Regulación de la Salud sobre la Gestión de Desechos Peligrosos, y la Ley 19300: Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente.”

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

La instalación de luminarias de LED en la infraestructura de alumbrado público ya existente en sí no presenta ningún riesgo o riesgos sumamente bajos para las comunidades que son de naturaleza urbana. El Reglamento para la instalación de alumbrado público LED previamente mencionado, el Plan de Respuesta de Emergencia y la Regulación para la Comunicación Externa, así como también los Protocolos para la Gestión de Residuos y Materiales Peligrosos, forman un sistema adecuado para garantizar la salud y seguridad de la comunidad.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

<http://www.melipilla.cl/2015/07/14/concejo-municipal-de-melipilla-adjudico-licitacion-para-el-recambio-de-mas-de-15-mil-luminarias-publicas-a-sistema-led/>

<http://www.municipalidaddecartagena.cl/index.php/noticias/109-firman-contrato-para-nuevas-luminarias-led>

<http://www.acee.cl/licitaciones/suministro-para-el-recambio-masivo-de-luminarias-de-alumbrado-publico-en-la-comuna-de-villa-alemana/>